ALCALDÍA ARMERO GUAYABAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-003-2026

OBJETO:
"CONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICIÓN DE TRAMOS CRÍTICOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CENTRO POBLADO DE SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO ARMERO GUAYABAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

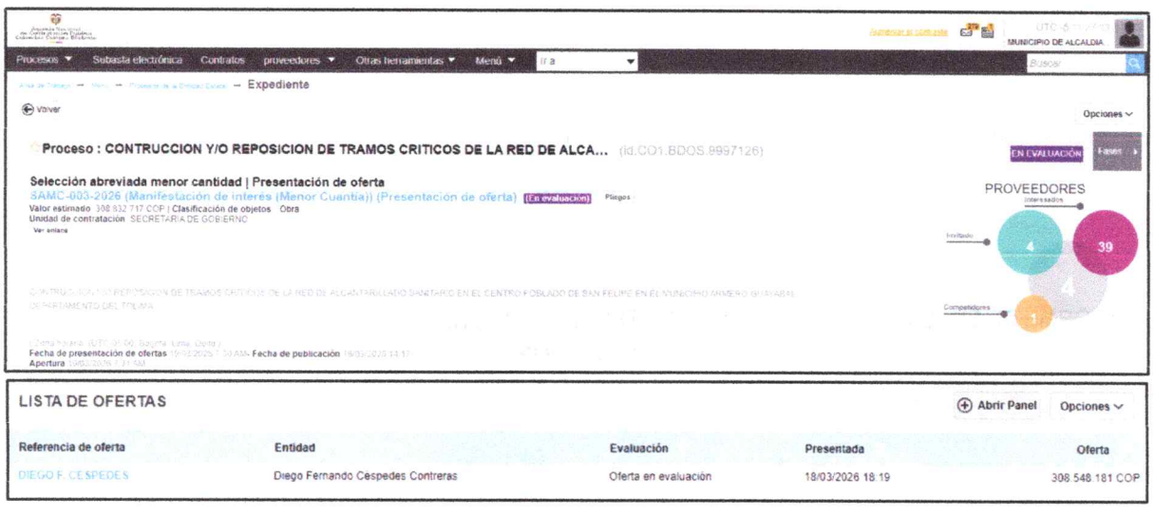
INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, EXPERIENCIA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

20 DE MARZO 2026

En cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación, se presenta el Informe de Evaluación correspondiente al proceso de selección adelantado. El presente informe consolida el análisis integral realizado a las propuestas presentadas por los oferentes, abarcando los aspectos jurídicos, técnicos, de experiencia, económicos, financieros y organizacionales, de conformidad con los requisitos y criterios establecidos en los pliegos de condiciones. La evaluación se efectúa por el comité designado para tal fin, verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes y calificables, así como la aplicación de los factores de ponderación definidos, con el propósito de garantizar la escogencia de la oferta más favorable para la entidad.

A continuación, se exponen los resultados de la evaluación, junto con las consideraciones que sustentan la recomendación correspondiente.

Se procede a revisar las ofertas presentadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46023422&isFromPublicArea=True&isModal=False



Se informa a los interesados que, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso y a través de la plataforma SECOP II, se recibieron un total de [1] propuesta.

El comité evaluador procede a revisar las ofertas recibidas:

PROPONENTE 1: Persona Natural DIEGO FERNANDO CÉSPEDES CONTRERAS identificado con número cedula 1.106.770.955 expedida en Chaparral.

1. EVALUACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES
(Capitulo 4 Pliego de Condiciones)

ÍTEM	1. REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	DIEGO FERNANDO CÉSPEDES CONTRERAS	CONTENIDO	OBSERVACIONES
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE	APORTA	No Declara la información del literal 9)
2	4.1.2. CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	N/A	APORTA	Persona Natural con profesión liberal, adjunta RUP.
3	4.1.3. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL – ANEXO No. 3 o ANEXO No. 4	N/A	N/A	NINGUNA
4	4.1.4. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL	CUMPLE	APORTA	NINGUNA
5	4.1.5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	APORTA	NINGUNA
6	4.1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	APORTA	VERIFICADO
7	4.1.7 CERTIFICADO SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS "RNMC	CUMPLE	APORTA	VERIFICADO
8	4.1.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES – POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	APORTA	VERIFICADO
9	4.1.9. CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES MOROSOS (REDAM)	CUMPLE	APORTA	VERIFICADO
10	4.1.11. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	CUMPLE	APORTA	NINGUNA
11	4.1.12. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	CUMPLE	APORTA	NINGUNA
12	4.1.13. PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. ANEXO 5	CUMPLE	APORTA	NINGUNA
13	4.1.14. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	APORTA	VERIFICADO
14	4.1.15. MANIFESTACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO (ANEXO 6)	CUMPLE	APORTA	NINGUNA
15	4.1.16 RECIPROCIDAD	N/A	N/A	NINGUNA
16	4.1.17. TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO EXPEDIDO POR COPNIA O CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS DE COLOMBIA	CUMPLE	APORTA	NINGUNA

➢ EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA, EL PROPONENTE: DIEGO FERNANDO CÉSPEDES CONTRERAS identificado con número cedula 1.106.770.955 expedida en Chaparral, **NO CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Condiciones Definitivo.

ÍTEM	2. REQUISITOS DE CAPACIDAD DE EXPERIENCIA Y TÉCNICA	DIEGO FERNANDO CÉSPEDES CONTRERAS	CONTENIDO	OBSERVACIONES
1	**4.2.1. EXPERIENCIA GENERAL**	NO CUMPLE	APORTA	Dos 2 de los contratos aportados no poseen la documentación total.
2	**4.2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	NO CUMPLE	APORTA	Dos 2 de los contratos aportados no poseen la documentación total.
3	**4.2.3. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN FORMATO 19**	NO CUMPLE	APORTA	No aporta todos los documentos para acreditar la capacidad residual (anexo 3)
4	**4.2.4.1. ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS**	CUMPLE	APORTA	NINGUNA
5	**4.2.4.2. Personal Mínimo Requerido**	NO CUMPLE	APORTA PARCIALMENTE	Ingeniero Residente: No aporta (hoja de vida, diploma de grado) Maestro de obra: No aporta Experiencia Certificada como Maestro de Obra: de diez (10) años en contratos de obra cuyo objeto sea "CONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO", no presenta hoja de vida.

- EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD DE EXPERIENCIA Y TÉCNICA, EL PROPONENTE: DIEGO FERNANDO CÉSPEDES CONTRERAS identificado con número cedula 1.106.770.955 expedida en Chaparral, **NO CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Condiciones Definitivo.

ÍTEM	3. REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	DIEGO FERNANDO CÉSPEDES CONTRERAS	CONDICIÓN	OBSERVACIONES
1	**4.3.1.1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ**	CUMPLE	Mayor o Igual a 1,42	CUMPLE 81,59
2	**4.3.1.2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO**	CUMPLE	Menor o Igual al 12,50%	CUMPLE 0,09
3	**4.3.1.4. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**	CUMPLE	Mayor O Igual a 6,55 / Indeterminado	CUMPLE 20,12
4	**4.3.2.1. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**	CUMPLE	Mayor o igual a 0,05	CUMPLE 0,32
5	**4.3.2.2. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**	CUMPLE	Mayor o igual a 0,07	CUMPLE 0,29
6	**CAPITAL DE TRABAJO**	CUMPLE	Igual o mayor al 100% del P.O.	CUMPLE $954.943.000

- EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL: DIEGO FERNANDO CÉSPEDES CONTRERAS 2025 identificado con número cedula 1.106.770.955 expedida en Chaparral, **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Una vez evaluado el componente habilitante, el comité evaluador procede a verificar los criterios de ponderación de las ofertas:

2. CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS
((Numeral 4.4. Pliego de Condiciones)

El comité evaluador procede a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignará los puntajes correspondientes, según los factores y puntos de evaluación establecidos en el pliego de condiciones para las convocatorias limitadas a mipyme asi:

ORDEN	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Factor Económico	51,75
2	Factor De Calidad (Perfil y experticia del personal)	38
3	Puntaje Adicional Empresa y Emprendimiento de mujeres	0,25
4	Apoyo a la Industria Nacional	10
	PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	**100**

ÍTEM	4. CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE OFERTAS	DIEGO FERNANDO CÉSPEDES CONTRERAS	PUNTOS MAXIMOS	PUNTOS OBTENIDOS
1	**4.4.1. FACTOR ECONÓMICO**	CUMPLE	51,75	51,75
2	**4.4.2. FACTOR DE CALIDAD (PERFIL Y EXPERTICIA DEL PERSONAL)**	CUMPLE	38	**19**
3	**4.4.4. PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES**	N/A	0,25	0
4	**4.4.5. PUNTAJE DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**	CUMPLE	10	10
			TOTAL	

Con base en el análisis de los requisitos habilitantes contemplados en los pliegos de condiciones, dentro de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-003-2026** y acorde con el contenido de la propuesta presentada y analizadas por el comité de evaluación integrado por el Dr. **FAVIAN FARLEY POVEDA** (Secretario de Hacienda) Evaluador Aspectos financieros, organizacionales y económicos; **JORGE ENRIQUE ESPITIA MÉNDEZ** (Secretario de Gobierno), Evaluador de los Aspectos Jurídicos, **DAYAN LISETH SÁNCHEZ RAMÍREZ** (Secretario de Planeación e Infraestructura) evaluador aspectos de experiencia y aspectos técnicos de conformidad con lo dispuesto en los pliegos de condiciones definitivos, de acuerdo a esto, la propuesta presentada por DIEGO FERNANDO CÉSPEDES CONTRERAS identificado con número cedula 1.106.770.955 expedida en Chaparral, no es

habilitado.

De acuerdo a esto, se corre traslado al proponente para que proceda a subsanar los documentos mencionados en el término del traslado para observaciones al informe, por lo que se exige que este sea presentado en las condiciones establecidas por la entidad, indicándole que la subsanación no permite acreditar circunstancias ocurridas posterior a la fecha del cierre so pena de rechazo de la propuesta.

En los precedentes términos finaliza el informe de evaluación, en virtud del proceso de contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA N°. SAMC-003-2026,** siendo el día VEINTE (20) de MARZO de 2026, la presente será publicada en el Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co. SECOP II, de conformidad con el cronograma establecido.

FAVIAN FARLEY POVEDA CASTILLO
Secretario de Hacienda
Aspectos financieros, organizacionales y económicos

JORGE ENRIQUE ESPITIA MÉNDEZ
Secretario de Gobierno
Aspectos Jurídicos

DAYAN LISETH SÁNCHEZ RAMÍREZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Aspectos Técnicos y de Experiencia